

EL LABRIEGO.

FASTOS ESTRANJEROS.

EL OPIO Y EL AZUFRE.

carga de...

Están los ingleses que braman. No bien dicen los habitantes de la China que les da bascas el opio, cuando salen hácia el imperio celeste flotas de guerreros bretones, para hacer á los chinoscos tragar zumo de adormide- hasta que rebienten ó se sometan al dulce y reposado sueño que sus contricantes, como para sí mismos, les desean. No hay mayor prueba de la longanimidad, de la mansedumbre y del fraternal cariño, que nos vamos profesando los vivientes unos á otros. Porque diz que son los narcóticos, administrádos con regla, jenitores de esos ensueños su venillosos en que se ven alcázares de negras, procesiones, y diablos incubos y esobos, cuyas travesuras causan grandísima delicia á los durmientes orientales.

En otra época, cuando la civilización a... no había perfeccionado nuestra especie, cruzábanse los infanzones de Europa, para mover guerra á los emires del Asia, invadiendo sus campiñas, sus templos y harenes, y des-

cargando sobre los legados turqueses, el hacha acerada y ponderosa que forjaron los herreros de Albion; pero sulcar los mares bélicas escuadras, para arrullar á los chinos, para halagarlos y adormecerlos blandamente, al son de la artillería, y que sueñen con los mandarines y con la moral de CONFUCIO, y con las irrupciones tártaras, la gran muralla, el diluvio y el trafico del té, es hasta donde puede llegar la benevolencia.

Y no las ha la Gran Bretaña solamente con los chinos, ni guarda para la ultramarina guerra todos sus bajonales. Trata, además, según la pública fama susurra, de interceptar los macarrones á la dinastía de Nápoles, so pena de que reforme la espendición del ciciliano azufre, que bebido en el día por los europeos á grandes tragos, se pone lojerosos, languidos, y de mala mirar. Así sea; y por nuestra parte, arda TROYA, y ciéguense los volcanes, y no se encuentre por un pelo de la cara el menor grano sulfureo; que á cada cosa le llega su día, y sea cansa tanta camorra, sobre si dijo Mr. TEMPLE, el enviado britano, ó sobre si el monarca del Vesubio le contestó. Lo cierto es, que no ha de correr la sangre de los disputadores, lo cual nos consuela y

tranquiliza, y que si hay heridas que recibir, y balazos que llevar, cargarán con ellos los súbditos; y si la cosa se arregla, no habrá para los súbditos nada, y se regalarán cruces y pensiones á los querellantes. En este particular, no pueden, por lo tanto, hallarse mejor garantidos los intereses de la equidad y de la justicia.

Tambien nuestros aliados de las Galias, que no gustan de estarse con las manos quedas, mientras sus vecinos se sacuden y despolvan, hanle puesto los puntos á *Mostaganem*, y será prodigio que no nos le asusten, á pesar de los ocho mil jinetes que manda el venerable MUSTAFÁ-BEN-THAMY, lugar teniente de ABD-ÉL-KADER. No hay como resucitar las guerras de moros y cristianos en este siglo de las luces; y si á lo de la pelea nos referimos, harta aficion deben de tener á ella ciertos carlitas españoles que por el Africa andan, pasándose de una parte á otra, y degollando de camino á sus últimos señores, cada vez que de señor truecan. Deben de ser de la escuela del *Bellesco*. Pero; *Vade retro*, peadora pluma! No hay que andar motejando á ese tal ni á ninguno de sus adeptos; que mañana ó el otro puede notificar nos el *Correo* que está ya convertido, y que entró en la *alianza* y costó la torta un pan. Haya prudencia, que los tiempos que corren no son para deslices.

Por lo demas, salvo estos pequeños episodios, que no pueden costar

mas que tres ó cuatro mil vidas roncadas, sigue todo como una balsa de aceite en la ilustrada Europa; y con hartazgo de paz, los infantes de Francia, que son hombres, y no bustos de cera, hanse embarcado para la Aljería, resueltos á guerrear un poco. Mala noticia, sin duda, tendrá en sabiéndolo el emperador marroquí, y nuestro bueno de ABD-ÉL-KADER. ¡El cielo conceda á los espedicionarios las ocasiones que desean de ostentar valor, pericia y constancia!

FASTOS NACIONALES.

¡SE ROMPIÓ LA CAMPANILLA!

Y andando conmigo ven
Hacia atrás; y así verás,
Para que te admires mas,
Que han de ser en tales casos,
Los mas acertados pasos
Los que damos hacia atrás.

CALDERON.

Por lo que reza el anterior epigrafe, echaran de ver nuestros suscritores amabilísimos, que no es ni prosaica ni hueva en el mundo la inclinacion de andar hacia atrás, de que hacen gala muchos flamantes estadistas. Ya con anterioridad á la época del escritor que llamamos, habia resuelto cierto hidalguito manchego, de alegre recordacion, *resucitar los tiempos* de la andante caballería, y añadir los suyos con los que antes pasaron; abriendo el primer parentesis de que en los modernos anales conservamos memoria. Despues se ha repetido mucho el experimento, siempre con éxito feliz, tornando el año de ca-

...se al de ocho, el de veinte al de catorce, el de veinte y cuatro al de veinte, el de treinta y seis al de veinte y cuatro, haciendo de este modo eterna nuestra florida juventud, y quitándonos en estas y en esotras treinta años de encima. Bien lo necesitábamos; que han sido los tales años asaz de angustiosos y de miserables, para que nadie apetezca contarlos entre los que le toquen de vida.

Aliviados, pues, los españoles de la carga de la edad—(¡Así lo estuviéramos de los tributos!)—y horros y bienandantes cuanto es posible, cúmprenos volver con gratitud los ojos á los que nos rejuvenecen, dándoles prez y loa por el sacrificio; pues aun no se ha presentado en la palestra española un *desfacedor* de días, que no saliera con las manos en el testuz.

Al bueno del inventor, al intrépido y casto amante de la sin-par DULCINEA; al que olvidando el sentido de los versos mismos que encomiaba, no supo,

Que volver el tiempo á ser
Después que una vez ha sido,
No hay en la tierra poder
Que á tanto se haya estendido,

y se obstinó en resucitar el tiempo, valióle su empeño riquísima cosecha de estacazos; y al fin

Acreditó su ventura
Morir cuerdo y vivir loco.

A los renovadores de ogaño, tampoco les han salido en su cosa sus forzadas metempsicosis, siendo el caso, si bien se reflexiona, que por los años de cuarenta nos hallamos ya, á pesar y despecho de cuantos marronzos hemos dado hácia los de veinte de catorce y de ocho.

Pero mientras dura la vida, dura la esperanza; y lo que no se consiguió ayer puede, con el favor de Dios, conseguirse hoy. Por eso la opinion

política que afortunadamente brilla por ahora en el poder, con tanta gloria suya y con tanto provecho de la patria, lejos de ver el escarmiento que á la vista tiene, lejos de mantenerse á pie firme en lo presente, ó de anhelar

Que viniese el tiempo ya,
De lo que será después.

hace hincapié hácia lo pasado, y con mas ámplia mira que los antiguos reformadores, quiere por de pronto plantarnos en el año de treinta y cuatro, tomar resuello allí, junto á la tumba del monarca último, al son del dulce cantar de CEA BERMUDEZ, y en seguida ponerse de un brinco en la mitad del siglo trece, aunque hablando francés para ilustrarlo. ¡Lástima que á tan bello viaje no se dé cima, por el sistema balístico, de manera que nos encajásemos sin ceremonia en la torre de cualquier castillo feudal, con los daguerotipos en las mochilas, para sacar *fac-similes* de torneos y de góticas catedrales! Entonces veríamos los concejos en la infancia, y podríamos analizar su índole; pero hay, por desgracia, entre los mayoristas del congreso, encargados con especialidad de tan pintoresca viajata, quienes por escrúpulos relativos á las leyes del deber, á la observancia de la Constitución, y á la del reglamento, apagan de continuo la mecha, sin permitir que toque á la mina.

Así es, que amostazada la mayoría, y hecha un vinagre, porque los pobres minoristas usan de su derecho en lo que llaman proyecto de ley concejil *bufan* y *patean*, (son palabras que el diario de la tarde que está muy lejos de pasar por exaltado) y se dan á cien Barrabases; imaginando que han de salirles huecos sus planes. Eso ya lo sabemos nosotros aun antes de ver como los sustentaban en la palestra.

Y esclaman con iracunda voz, á impulsos del atribilis que los fatiga: «¿Será posible, que siendo el réjimen parlamentario de mayorías, la minoría nos ate las manos é inutilice nuestra voluntad? ¿Que cosa es este? Pues no ven, lo que tal se conduca, que si mañana son ellos mayoría, y minoría nosotros, tambien les suscitaremos obstáculos que no puedan vencer, y quedará paralizada de hecho, la potencia del cuerpo colegislador?» Y así discurriendo, échanos maldiciones portuguesas, á los que en diversas filas, realizamos la suave oposicion que deberia envanecerlos, dándoles en cada debate, una nueva victoria. Sosiéguense, empero, los enojados, nosotros nos atrevemos á suplir árselo; aplíquense á la punta de la acordonada nariz la caja del rapé, y á los labios un vaso de ornata; compónganse el *bisoné*, y pasado el irascible acceso, escúchenos por su vida, que lo hay motivo para mesazonarse.

Y sea lo primero que les digamos, que no es el parlamentario réjimen, el réjimen de las mayorías, ni quien tal imaginó; y si réjimen y concordancia hubiese en semejante sistema de gobierno, mas bien podría llamarse réjimen de la minoría que lo contrario; supuesto que es la minoría, por lo común, la que inaugura las cuestiones que progresivamente se desarrollan hasta alcanzar el dominio al traves de la discusion. No hay país, que andar diciendo si la mayoría goza, ó si la minoría deja de gozar, de tales ó de cuales preeminencias; porque sería risible atribuirle á la una, ó la otra la infalibilidad que nadie goza sobre la tierra, escepto el sumo pontífice, y eso porque tiene en las manos las llaves del cielo; que si no su trabajo le costaria no equivocarse ni flaquear como los otros hijos de la

carne. Pero eso no canta la constitucion de ningun pueblo ¡oh egrejos mayoristas! que la resolucion adoptada por la mayoría de un congreso, y sancionada por la corona, tenga fuerza de ley; sino que dicen esos tales códigos, ya provengan de otorgacion régia, ya de popular victoria, que serán leyes las que las asambleas legislativas, en sus totalidades y complejos absolutos, y no en sus fracciones, aprueben, y la corona sancione. En la *confeccion* de las leyes, ya que se ha de tratar de leyes en frase de conserva medicinal, entran, como integrantes elementos, sin los cuales ni hay leyes ni calabazas, los deseos de la mayoría, los de la minoría, los de las fracciones medias, y los de todos y los de cada uno de los individuos lejitimamente encargados, de legislar; deseos, fines y propósitos, que no tienen otra existencia que la que les comunica la discusion. El réjimen parlamentario bien entendido, no es, por consiguiente, el réjimen de las fracciones; sino el de las totalidades el de la equidad, el de la razon y el de la justicia. Ni usará nuestra minoría de armas desleales, mientras se limita a manejar las que el reglamento y las leyes ponen en sus manos.

Si así es, replican los mayoristas, si tal es la teoría, estará la falta en el reglamento; pues siempre podrán los pocos, impedir las resoluciones de los muchos.

Pero en este particular tambien opinamos lo contrario; y parécenos el reglamento hasta lo mas sabio y precursor; porque es conveniente, y no lo negarán nuestros contrincantes, que haya medios lejitimos, de neutralizar los arrebatos, las precipitaciones y las malas artes de las banderías; y ¡ay! de las cortes, de la Constitucion, y del trono, si reunidos, verbigracia, cien diputados, con cualquier género

vinculos, no tuviera límites su omnipotencia, y pudieran decidir para bien ó para mal de la suerte de la nacion. No es esto lo que las leyes quieren, ni valdria el réjimen parlamentario dos maravedises, á ser cual le bosquejan los mayoristas; pues quedaria entonces reducido, á una mera sustitucion de la tiranía de uno, por la tiranía de unos cuantos. Superior, pues, al ímpetu de las facciones, ó lejítimas ó reaccionarias, debe ser la voluntad inmutable de la ley; mas robusta que la humana pasion, la voz de la conciencia social; mas poderoso que el instinto de los partidos, el instinto de la opinion de todos, verdadera *mayoría* en el sentido filosófico y lato de la palabra, y no en la acepcion ruin que se la intenta imponer.

Tomemos acta de esas aseveraciones, esclamarán oyéndonos los mayoristas, y con ellas les probaremos algun dia su impotencia, á los que hoy escarnece la nuestra; la hora de su mayoría vendrá, y muy pronto, porque no puede menos de suceder así; y entonces neutralizaremos sus trabajos, y nos apoyaremos en sus propios discursos, y con sus razones llegaremos á confundirlos.

Tómese razon en buen hora; que para de aquí adelante de Dios protestamos nosotros, que aceptaremos ese jénero de obstaculos con que nos amenazan, si la nuestra esta hostilidad llevasen á cabo; pues estamos firmemente convencidos, que que anunciada al congreso una ley importante, justa, útil para los súbditos, y simpática con sus sentimientos, no hay poder humano que su aprobacion suspiniera, ni diputado, ni coalicion, ni cábala, que le ponga impedimentos; y si nosotros llegásemos algun dia á proponer leyes anti-constitucionales, impopulares é injustas, como creemos que lo sea el proyecto de las enmien-

das, equitativo será que sobre nosotros caigan descargas de modificaciones que neutralicen nuestro fatal intento.

Entretanto, la conciencia pública, el comun buen sentido de las naciones, les dice lo que es adverso y lo que es favorable á sus intereses; y este, y no otro es el arcano de los actuales enmiendas que tan acortada tienen á la mayoría.

No es, como muchos se palan, la astucia del partido liberal, ni su predeterminedada resolucion, lo que entorpece el curso de la discusion en la ley de ayuntamientos; no: no es eso, y desengañense los mayoristas; que lo que esa discusion entorpece, es su mala y anti-constitucional tendencia; el temor de los desastres que vendrán en su pos si se promulga; y, en una palabra, la solemne reprobacion nacional, que pesa sobre ella, aun antes de que vea la luz. Ese, repetimos, es el secreto, y no otro; que si la ley fuera para disminuir las contribuciones, para premiar la constancia del ejército, para defender los derechos de la RERNA, para favorecer la industria, para algo bueno, en fin, nadie, aunque quisiese, podria contrarestarla, y pasaria de seguro, como han pasado todas las que en diversos sentidos, era conveniente que pasasen.

Pero nuestros mayoristas hanse empeñado en no ver, en no oír, nada de lo que en derecho de sus miras no venia; y he aqui que aspiran segun se dice á la anulacion del reglamento, resultos á toda costa á concluir pronto, que ya les molesta tanto debate, y no ven la hora de concluir, deshaciéndose de un ministerio que no los representa, ni representa nada, y al cual se hallan violentamente sometidos.

Por eso lo de rodear al presidente,

lo de ponerle la cabeza en una olla de grillos, y lo de pugnar porque rompa el reglamento, nada menos que el reglamento, condicion indispensable de la presidencia del uno y de la diputacion de los otros:

Parece, pues, segun refiere la *Gaceta*, que en la sesion del miercoles, tanto hubieron de atosigar al presidente, tanto hubieron de comprometer, con exigencias injustas, su dignidad y su paciencia, que á fuerza de campanillazos llamando al órden, se le disparó la campanilla, quedándole el cabo en la mano, y la indignacion en los labios y en los ojos.

Hubiérase creido, que tal presenciación los alborotados representantes aquella catástrofe; al ver descampada la mesa; y al contemplar en lo que paran las entidades terrestres mas sonoras y mejor trabadas, apagaríanse, siquiera por consideracion á sus propias campanillas garganescas; pero nada menos que eso; siguieron en su empeño adelante, dieron otra nueva acometida al señor Isturiz, y lograron al fin que se levantase, arrojando la silla, y huyendo de ellos y del salon, y abandonándoles hasta el sombrero. ¡Ejemplo ilustre de circunspeccion y de reserva, que entre otros muchos, lega la actual mayoria, á las córtés futuras! Por aqui juzgará el lector la cordialidad y de las estrechas afecciones que entre los mayoristas reinan.

Y aplauden algunos entre sí, en esto no les falta juicio, lo de las voces, lo de la campanilla y lo del sillón; piensan que entre tanto pasan semanas y meses, y nada se hace, y cada cosa urje, y cada dia se les desvanece una esperanza. ¿Y con quién tomarla, cual objeto de su vindieta, y para desahogar en él las sofocaciones que otros les causan? Parece que despues de mucho vacilar, eligieron varios de ellos

por víctima espiatoria al señor ministro de hacienda. Allá se las hayan.

Es verdad, que el señor secretario de este ramo, ha profesado siempre, en su mas tirante extremo, las ideas llamadas conservadoras; verdad tambien que goza de la fama de probe de laboroso y de entendido en su ramo; pero comenzó su carrera ministerial con mal agüero, nombrándose jentes honradas que fiscalizasen las contratas del tesoro, y la distribucion de los caudales; planteando bases de órden y de economia en la recaudacion; soñando con reglas de igualdad en los repartos, y cometiendo otra porcion de deslices, que eran un anacronismo, si se considera el método con que hasta hoy se ha manejado la hacienda; y que no era de esperar los mirase la opinion dominadora con grande amor. A derrocar, pues, al ministro justificado se aspira hoy—(y en verdad que no debe estar allí)—á restablecer en todo su vigor la emision clandestina de fondos, las contratas secretas, los jiros y descuentos, los cambios de libranzas que en la bolsa se compran á cuarenta, por otras que se venden á ochenta y cinco, &c., &c., &c., &c., &c., &c.

¡Siempre opinamos nosotros, que por el erario les entraria á esas jentes la desavenencia!

El Abriego.

MADRID 25 DE ABRIL.

LA DISOLUCION DEL CONGRESO.

Repetidas veces hemos indicado que es la disolucion inmediata del congreso la única medida que puede ofrecer

garantías de orden para lo futuro, y amalgamar en la actualidad los elementos políticos que mutuamente se repulsan, y cuya accion y recíproco y constante antagonismo, ha de producir al fin un estrepitoso choque, los resultados del cual no son faciles de preveer.

Tambien hemos dicho con repetición, y del modo mas esplicito y franco, que toda la justicia de la política del dia, está, á nuestro ver, de parte de la opinion reformadora, progresista, democrática, ó désele el nombre que se quiera; sin que por eso la consideremos esenta de errores, ni imaginemos impecables á los hombres que la apoyan, ni supongamos que la bandera moderada carezca absolutamente de lustre y de merecimientos. Somos, amigos leales de la reforma, y adversarios leales de los principios que á ella se oponen; pero al solicitar la disolucion del presente Congreso, ni el espíritu de partido nos mueve, ni establecemos cual condicion de nuestro deseo el triunfo omnimodo de la actual minoría en las proximas elecciones, ni la anulacion total de la mayoría; pues son estas materias que merecen cada una de por sí examen especial, y no queremos desflorarlas de paso.

Otras consideraciones mas filosóficas, mas trascendentales, que el logro de efimeras victorias de hoy, para que se truequen en derrotas mañana, dirijen nuestro corazon y nuestra pluma al pronunciar un absoluto fallo contra el congreso; consideraciones que aplicamos al lector examine con irrasible critica, olvidando por un momento sus individuales simpatias, ya sean favorables, ya adversas á nuestros principios, y decidiendo en su imparcialidad, si es ó no sólido el fundamento en que estiban; consideraciones, importantes, que al

pueblo español se dirijen, y no á las pasiones de los bandos que en su seno se ajitan.

Demos, pues, por admitido, para comenzar nuestro discurso, y para neutralizar la influencia de peculiares afecciones, que esos monstruosos proyectos de ley, atentatorios contra la Constitucion, y que el gobierno pugna por hacer pasar, de un modo mas atentatorio todavia, sean con efecto, la espresion lejitima del instinto nacional, la fórmula exacta que simbolice y que remedie todas nuestras necesidades; y supongamos, (y nótese aqui hasta donde alcanza la exajeracion de las hipótesis,) que la alianza moderado-carlista, que precariamente maneja la autoridad pública, se halle resuelta, en cuanto dependa de sí, á favorecer el espíritu de la Constitucion, respetando los derechos adquiridos, y respondiendo, con su economía, con su prudencia, con su instinto parlamentario, á las justas exigencias de los españoles; es decir, supongamos que las proyectadas leyes sean buenas, y que con buen propósito se presenten. Despues de todo ¿No convendria tener tambien á la vista, las consecuencias que podría orijinar, el que por cualquier motivo legal, ó estra-parlamentario, hubiérase de suspender su promulgacion, ó que despues de promulgadas fueran desobedecidas? En el primer caso, es clarísimo, que el parlamento y el gobierno, que dueños de la mayoría, no alzaran á convertir en ley sus principios gubernativos, quedarian por efecto de un hecho destituidos de la fuerza moral indispensable para dirigir los asuntos del estado; en el caso segundo, en el de la desobediencia, los vínculos sociales se relajarian, ceraríanse los códigos, quedarian mudos los tribunales, anularíase la ley, acabarían todos los derechos, y un

espantoso caos sustituiria á lo que era ántes concierto y armonia y orden. Si pues tan graves obstáculos trae consigo cualquiera de los dos extremos indicados, solo nos queda que optar, en el caso presente, entre la disolucion del actual congreso, y la promulgacion y cumplimiento de las leyes que nosotros suponemos *desorganizadoras*. Ahora bien; la promulgacion y cumplimiento de semejantes leyes, no es en realidad, prescindiendo de las causas que en ello influyan, punto menos que imposible? Si cada uno de los señores de la mayoría entra en su propia conciencia y se pregunta á sí mismo ¿llegará á plantearse esa lejislacion? no creemos que haya quien lo decida afirmativamente; porque seria menester para hacerlo asi, no ver, no oír, ó habitar en rejiones imaginarias, con entera separacion del trato humano.

Por de pronto, para formar un concepto aproximado de la popularidad, de la conveniencia, de las tales leyes, bástales á sus defensores el cómputo sencilló del tiempo que ha transcurrido desde que se presentaron, comparándole con los progresos de la discusion; y hallarán que hasta el dia, gracias á la suerte, se encuentran los proyectos tan adelantados como lo estaban en la hora de presentar el debate; con mas cien invencibles obstáculos que les oponen, los argumentos de los señores LÓZAGA, ARGÜELLES, y otros oradores de la minoría; y, con mas, la certidumbre de que el mes próximo estarán aun los proyectos, como estaban el mes que pasó.

¿No es esta, entre otras infinitas, una prueba inequívoca de que son altamente impopulares los referidos proyectos? Pues si tendiesen, verbi gracia, á disminuir las contribuciones, ó á otro fin útil y conveniente ¿Quién

se atreveria entonces á prolongar la discusion? Cuando se presentó al congreso el convenio de Vergara, cuya aprobacion urjia ¿Se considera posible siquiera, que los diputados, fuerza de enmiendas, ó de discursos, neutralizaran y anulasen los conatos del gobierno? Cuando se les pidió un célebre voto de confianza a los que no querian darle ¿Hubo quien osara entonces inutilizar la peticion? ¡No! La opinion pública, justa ó estraviada, influye en las deliberaciones de las asambleas representativas con el peso omnipotente de su instinto, y le es fácil á cualquier diputado, detener el curso de la lejislacion ominosa y absolutista que entretiene las discusiones, es, de seguro, y no lo dude la mayoría, porque á la opinion pública, á la milicia nacional, á los propietarios, á los industriales, al comercio, al ejército, á la prensa, á los acreedores del estado, á los compradores de bienes nacionales, todos, repugnan esas ordenanzas vaciadas en la turquesa POLIGNAC, reaccionarias por otra parte, y harto impregnadas del espíritu de *golpe de estado*, para que el brazo mas débil no pueda detenerlas y torcer su curso, y sacarlas para siempre del cauce.

Si pues el aspecto de la discusion manifiesta sobradamente, para cuantos ciegos no sean, que los proyectos han caído de hecho, que abortaran si se insiste en su adopcion, y que se harán cadáveres, si lo que no pensamos, su alubramiento se llega á verificar; si por otra parte, su promulgacion contraria al espíritu y á la letra de la ley fundamental vijente, no podria más de producir alarmas, escisiones y resistencias, que ella autorizaria; si se halla el congreso estrechado y envuelto en la discusion de esas ordenanzas, como la familia de LAOCONTE

por las sierpes que la devoraron, de manera que ni puede mover sus miembros, ni le queda libertad, accion ni holgura, para mejorar los negocios; si, por último, en tanto tiempo como de vida parlamentaria lleva, nada, absolutamente nada ha hecho, bueno ni malo, ni es probable que nunca lo llegue á hacer ¿no sería á todas luces conveniente su disolucion, para que le sustituyera otro congreso imparcial, otra opinion política, no hija de la alianza moderado-carlista, no exclusivamente consagrada á dotar al dero, á formar consejos de estado, y á dar apoyo á medidas reaccionarias, sino creada por el desinteresado sentimiento nacional, y deseosa de nivelar el presupuesto, de fijar la suerte de los acreedores públicos, asi eclesiásticos como seculares, de emancipar la industria, de simplificar los códigos, de centralizar la administracion, de robustecer al gobierno, y de reorganizar, en fin, el estado, segun la índole de la ley política? ¿Qué inconvenientes pueden achacarse á la disolucion? ¿Acaso, en los tres meses que tardaría en reunirse el nuevo congreso, podrá el actual dar un solo paso, entumecido, como le tiene, la rémora de los proyectos, é interceptado como se halla, el rumbo de las reacciones, por las trincheras de la opinion?

Reflexionése desinteresadamente acerca de la posicion del congreso de diputados; y se conocerá desde luego, que una fatigada, una desgracia, si se quiere, paralizan de modo tal sus esfuerzos, que al traves de la mayor impotencia, solo se descubre en su futura accion el jermen de las calamidades. ¿Que otro recurso queda, pues, que el de disolverle, aun cuando así no conviniera por otra parte á los intereses de la reconciliacion de to-

dos los españoles y de la reforma de la monarquía?

Hémonos contentado con hacer una sucinta reseña de meras *indicaciones* en apoyo de nuestra opinion. Al lector compete amplificarlas, conociendo que no todas las cosas son para dichas en un periódico, y analizando por sí mismo, muchas de las que callamos.

LOS PRINCIPIOS DE LA BANDERÍA DOMINANTE.

Decimos en otro lugar de este mismo número, que no inventamos nosotros las calificaciones políticas, sino que solemos adoptar las que nuestros adversarios usan; porque como nuestro deseo es el de entendernos fácilmente, economizamos así el tiempo que habia de invertirse en triviales disputas sobre palabras, conformándonos por debida modestia con el ajeno parecer. Llamamos nuestros contrincantes, *revolucionarios*; y no solo recibimos el título de buena fé, aceptando todas sus consecuencias, sino que consagramos numerosos artículos, á explicar la revolucion, en el sentido en que nosotros la comprendamos: llámense á sí propios los de la mayoría dominante, legatarios de una opinion moderado-absolutista-carlista; y lejos de disputarle nosotros tan bello timbre, con él los distinguimos, creyendo que sea adecuado á sus intentos, aun como es sonoro, y segun afirman los que le llevan, lejítimo y popular.

Ni somos menos escrupulosos al describir las máximas de nuestros adversarios. Aun no les hemos atribuido un pensamiento, ni dirijidosles

una mera alusion, la mas inofensiva, sin fundar nuestras aseveraciones en las suyas; sin aducir pruebas autenticas e irrecusables en que descansen las nuestras.

Pensamos, por ejemplo, que la libertad pelagra en sus manos, porque no profesan doctrina liberales; y como la libertad, segun nuestra fé politica, no debe ni puede perecer definitivamente, creemos que el atentar á ella, equivale á trabajar en abrir una honda, sima de turbulencias en que se precipite el estado. Reflexionen acerca de esto las jentes sensatas, y se persuadirán de que no es muy estraviada nuestra creencia.

Peró ¿de qué datos se deduce, preguntarán algunos ese mal espíritu atribuido gratuitamente á la opinion que manda? Oigamos á los mismos, que la componen y ellos contestarán, por boca de sus propios adalides.

Don BERNARDINO NUÑEZ DE ARENAS, nombrado á Cortes de la actual mayoria, y una de las personas mas respetables de ella, entre las de segundo órden; empleado, ademas, en el ministerio de Hacienda, y ascendido, no sabemos si por el señor JIMENEZ ó por el señor SAN MILLAN, á la plaza de oficial de la secretaría que actualmente ocupa, y conocedor, segun él mismo afirma, de las cosas y de los hombres, es, un testigo sacado del núcleo y sustancia mas pura del *Perez-Castrismo*, combinado con los otros elementos que hoy forman el poder, pinta la opinion moderada, en un folleto que acaba de publicar acerca del *Tercer Partido*, con los rasgos que copiamos literalmente, y que salidos de tal pluma, nadie podrá recusar como sospechosos.

Un principio particular, esclusivo y primordial domina todo el sistema de los primeros, (los moderados) dá la llave cierta de su teoria y le comunica una fisonomia determinada que basta para caracterizarle. Re-

dúcese este á no admitir otro poder de derecho y verdaderamente legitimo que la Corona, ni otra institucion dotada de vida propia y de virtualidad natural que la monarquia: no hay que engañarse acerca de sus ideas: si los moderados reconocen al mismo tiempo la conveniencia del sistema representativo, si admiten la autoridad del poder parlamentario, si conceden á la nacion el derecho de tomar parte en el gobierno por medio de sus representantes, es porque esta autoridad y este derecho proceden segun ellos directa é inmediatamente del trono mismo, es porque consideran que seria perjudicial y arriesgado para él, no buscar en el apoyo de las potestades de hecho que existen en el pais una garantia mas de estabilidad y firmeza. Como la capacidad, el talento, la ilustracion, y la propiedad, sobre todo, hubiesen menos en el estado actual de la civilizacion, desde luego proclamarían el derecho de la Corona á constituirse en poder soberano y absoluto; como las ideas constitucionales no hubiesen empezado á fermentar en el espíritu de los pueblos, lo que menos pensarían fuera ciertamente darles entrada en el gobierno; como el nombre de libertad no fuese la misteriosa palabra pronunciada instintivamente por el siglo al recorrer su camino, seguro es que se acordasen de ella para otra cosa que reprobársela y maldecirla. Mas contemplan la situacion de las cosas, ven el peligro que correria el trono si se declarara hostil á tan terribles adversarios, y como amigos prudentes y sinceros, transijen con la capacidad, el talento, la propiedad, la ilustracion, la libertad y las ideas constitucionales, y transijen con ellas como adversarios á quienes no se puede vencer, y cuya amistad es preciso cultivar para convertirlos en fieles y poderosos aliados.

Véase por qué no comprenden ni comprenderán nunca el principio de la soberania nacional y antes le miran siempre como un dogma disolvente y adverso; ve aquí por qué le combaten á muerte en todas sus consecuencias próximas ó remotas cual si fuese un principio funesto que tarde ó temprano hubiese de destruir la sociedad por suscimientos. ¿A qué titulo, en efecto, admitirian de derecho al pais á gobernar segun sus sentimientos y las inspiraciones de su voluntad, cuando esta prerogativa corresponde á su entender, esclusivamente al Trono, el cual, segun le ha definido un célebre filósofo de su escuela (1) es la personificacion de la soberania de derecho, de

(1) Mr. Guizot.

esa voluntad esencialmente razonable, ilustrada, justa, imparcial, estraña y superior á todas las voluntades individuales, y que tiene por esta razon, derecho de gobernarlas?» Tal concesion seria una inconsecuencia demasiado notable y contraria al espíritu de su sistema para que se adhiriesen á ella; harto hacen en otorgarle una representacion y un poder *de hecho* y no es poco conceder en su concepto.

Resulta de este órden de ideas, que el mecanismo constitucional deberá para ellos estar dispuesto de manera, y los poderes sociales organizados de forma, que la balanza se halle inclinada siempre en favor de la monarquia y el poder parlamentario se limite simplemente á servirla de contrapeso todas las veces que su marcha sea demasiado precipitada ó su accion sobradamente irremediable. Por eso adjudican al Trono todas las funciones gubernativas, subordinan á sus derechos todas las facultades parlamentarias, le conceden una influencia directa, y casi omnipotente sobre la asamblea legislativa, le atribuyen una intervencion esclusiva sobre el nombramiento de los ministros responsables, sostienen que le pertenece naturalmente el derecho indefinido de disolucion sin restricciones de ningun jénero, y deciden asi siempre en favor suyo cualquier debate suscitado entre él y el pais; le quitan dar la facultad de nombrar los individuos mas influyentes de las corporaciones municipales, privándoles de este caracter y convirtiéndoles en simples ruedas de la administracion real, y desean, en fin, convertir el gobierno constitucional en un absolutismo puro, pero templado por instituciones monárquicas.

Tal es su doctrina política; veamos ahora el valor de sus ideas sociales. La filosofia y la historia demuestran á la vez que el hombre, la sociedad y el universo todo obedecen simultáneamente al impulso de dos leyes opuestas entre sí, una de las cuales propende constantemente á reformar sus elementos orgánicos y renovar sus fuerzas constitutivas, y la otra, por el contrario, á mantenerlos puros de todo contacto á fortificarlos y robustecerlos, una vez mas. La primera es una ley de expansion, de variabilidad, de progreso en una palabra; la segunda lo es de concentramiento, de estabilidad, de conservacion en fin. Pues bien, los modelos, fijando solo la vista en la segunda, desconocen totalmente la otra; la ley conservadora es la única que dicen deben preocupar al hombre de estado, y no tomar en cuenta la ley progresiva sino para combatir y neutralizar sus efectos de todos los modos imaginables. Asi se alarman siempre que lle-

ga á sus oídos la palabra *reforma*; asi se obstinan en conservar todos los abusos arraigados en la nacion; asi tardan tanto en reconocer la legitimidad de los intereses nuevos que se rozan con los intereses antiguos; asi, para no conmovier ni poco ni mucho la sociedad, ni chocar con las ideas recibidas, aun que estén ya moralmente muertas, quieren condejar á la una al estancamiento, y á las otras á la inmovilidad; asi por último se llama con orgullo conservadores y aparentan hacer un alto desprecio de aquellos que se dicen progresistas, aun cuando entiendan el progreso de una manera bien diferente de los que hoy se engalanan con tal nombre.

Ahora bien; si tales son los principios del partido moderado considerándole en su mayor pureza; si solo admite la reforma constitucional, por no poderla eludir, por no hallarse con fuerza bastante para combatirla ¿qué será de la constitucion, dada á este partido, cuando con sus elementos se combinen los elementos carlista y absolutista, por medio de una alianza, cual la que públicamente se ha confesado? ¿Qué garantías nos quedan á los verdaderos liberales, cuando á esa poderosa coalicion no se oponen otros obstáculos inmediatos, que los que podria crear acaso, un ministerio débil, heterojéneo, sin principios, y dominado por ella? Y examinando esta situacion de buena fé, y despojándonos de ilusiones ¿No indican los proyectos llamados de leyes orgánicas, y que nosotros no nos cansaremos de apellidar *desorganizadores*, prescindiendo de otros síntomas, la existencia de un vasto plan liberticida? ¿Y se consumará la obra, se anulará la constitucion, sin que en su defensa se desnude una espada, resuene una sola voz? No lo creemos. Y á esa espada una vez desnuda; á esa voz una vez pronunciada y vibrando en el aire ¿Quién las sojuzgará? Y la lucha que para dominarlas se trabé, ¿No traerá consigo calamidades y desgracias? ¿Por qué, pues, se impelen

Los asuntos con tan imprudente mano hacia el crater del volcan? ¿Redundará nunca, tan temerario propósito, en bien de España?

Nosotros, permítasenos decirlo con lisura, y ser francos y leales; nosotros no vemos en tal proceder, mas que un profundo y maquiavélico plan del Carlismo, favorecido por los consejos y por los auxilios de ciertas potencias, para inundarnos en un mar de sangre, desacreditar las instituciones públicas, comprometer el trono, y utilizar en ese caos, lo que utilizarse pueda en favor de sus principios. Por fortuna queda todavía un remedio. La augusta CRISTINA, sera ahora, como lo ha sido siempre, el áncora de nuestra salud y de nuestras esperanzas. Su palabra benéfica, depositará el poder en manos jenerosas y robustas, que disuelvan instantáneamente el congreso, contraminen los proyectos liberticidas, y conjuren, antes que tarde sea, la tempestad que de Dios brama; y que romperá, á no dárlo, sobre nuestras frentes, sino busquemos refugio. Y ¡ay, si llega á estallar, de los que su furia provocan! Pero... ¡Ay tambien de la nacion! Evitemos, todos de consuno, sus estragos.

VARIETADES.

EL LABRIEGO

Y EL CONCILIO DE LOS FISCALES

Muy ajenos estábamos nosotros de suponer que nuestro humilde semanario lastimara en lo mas leve la susceptibilidad de la banderita dominante; pues habiéndonos propuesto escribir siempre con moderacion, con urbanidad y con templanza, presentando los

hechos coetáneos tales cuales son en sí, y deduciendo de ellos las naturales consecuencias, sin agriar los debates, sin dejarnos alinear por personales efectos, ni por personales temores ó esperanzas, de creer era, que aunque opuestos nuestros principios á los de la escuela moderado-carlista, oyesen los que la siguen su esposicion con tolerancia, ya que no con benignidad ni simpatia.

Parece, sin embargo, que nos hemos equivocado en nuestro favorable juicio, y que hemos tenido la desgracia de irritar las pasiones hartas cosas de nuestros adversarios, en vez de atraerlos al campo de la discusion, á donde esperábamos que sostendrian con sabrosa, hidalga y racional polémica, las, en nuestro sentir; inauditas infracciones, que á fuer de audacia pretenden realizar en otra parte.

¿Será este desacuerdo entre nuestras antiguas ilusiones y la triste realidad, hijo de la virulencia que escribir hayamos empleado, ú mas bien, nacido del atrabilis y del orgullo que nuestros contendientes no alcanzan á domar en sus corazones? El público es el único juez competente en la materia. Pero entre tanto, según un rumor no desmentido afirma, júntanse de orden superior los señores fiscales de imprenta, y se afanan y se ajitan, y comparan la ley con las páginas del *La Jega*; buscan razonable motivo de acusacion, y, lo que es peor para el propósito, despues de buscarle no le hallan.

No nos hemos curado nosotros de averiguar á punto fijo hasta donde hayan llevado los señores fiscales sus paralelos ó investigaciones filosóficas; ni nos importa nada que sean sus trabajos, en este particular, mas ó menos imparciales, mas ó menos constantes ó frecuentes. Nosotros tenemos la costumbre de leer lo que escribimos, y

no la de escribir de lo que no sabemos. Fácil es que el error nazca involuntariamente bajo nuestra pluma; pero no será por precipitación, ni porque se nos arrebate la sangre á la cabeza. Poseemos, gracias al cielo, suficiente caudal de frescura, y demasiada fé en nuestra causa, para no apetecer la discusión, como *exclusivo* medio, de alcanzar el vencimiento á que aspiramos. Así pues, sobre el artículo que ha dado pretexto á tan grotesca alarma, y sobre todos los que le preceden, nos atrevemos á decir con firme conciencia, «*Quod scripsi scripsi*» citando, además, acerca de ellos, estos versos contemporáneos:

Lo dicho, dicho se está,
Sin reticencias ni sisa.

Pero si se consideran bajo diverso aspecto las doctas investigaciones de los señores fiscales, en busca de los *delitos*, menos galaanas sin duda, que las emprendidas en busca de *lo ideal* por el célebre doctor SINTAXIS, el anglicano, y menos acomodadas á la índole del actual derecho público español, de lo que sus instigadores imaginan; no piensan nuestros amigos, allá en lo profundo y sagrado de sus conciencias, que sería mas noble, mas patriótico, mas digno del dominante bando, contestar victoriosamente á nuestros argumentos confundirnos con su elocuencia, y con el poder de su palabra, y con la majía de lo que ellos apellidan su *prestigio*, que no andar hechos unos zancanos á pesca de frases ó de dicciones equívocas, que tampoco pueden encontrar en las columnas del *Labriego*?

Dos meses hace que estamos lanzando, una sobre otra, importantísimas verdades y graves consideraciones, á la frente de la opinion que domina; importantísimas, decimos, porque ora sean errados, ora ciertos

nuestros cálculos, versan por lo común, sobre los principios mismos, sobre los mismos cimientos, en que la administración y la política se sustentan; dos meses hace, que les estamos *demonstrando* á los que gobiernan, la nulidad, la inconveniencia, la ilegalidad y prevaricación de sus actos, y de sus designios; señalándoles, además, porque de lo contrario fuera nuestra predicación inútil, el rumbo que como á españoles y como á ilustrados gobernantes les compete seguir, y los escollos en que han de precipitarse si le abandonan; dos meses hace también, que los males que indicamos se convierten en acontecimientos no menos positivos que calamitosos, patentizándose así la obstinada imprevisión, la ineptitud gubernativa, de los hombres que á los destinos de España presiden. En este intervalo breve, en verdad, para la difusión de una obra periódica, dilatadísimo, relativamente á la urgencia con que el público malestar pide remedio; se ha aumentado ya una vez la tirada de nuestro semanario, no obstante haber sido copiosa la edición de los primeros números; y hoy mismo ha sido forzoso conceder á nuestra administración un nuevo aumento. Hânse, desde entonces, mas que duplicado nuestros suscritores; esto nos demuestra, si son válidas las conclusiones de la prensa ministerial, que merecen nuestros trabajos favorable acogida á la parte contribuyente, sensata y honrada del pueblo español, á la cual con preferencia se dirigen. Por otro lado, el anhelo de perseguir nuestras humildes producciones, y hasta esa impotencia de conseguirlo por licitos medios que la opinion dominadora manifiesta ¿no prueban, á la vez, su antipatía, y su carencia de toda justicia y de toda razon? Pues qué, un partido que de sabio blasona,

blamos de ayer) ó no hay tales desórdenes, ó si los hay están limitados á las páginas que pocos leen de los papeles que el gobierno apoya; ya que hoy, segun algun periódico asegura, y el partido dominante propala, no existe mas diario progresista que el *Eco del Comercio*, al cual sus enemigos calumniarán cuanto gusten, pero sin decir nunca, pues eso sería egregia sandez, que es un periódico de difamaciones, en vez de serlo de doctrinas; no hay para que molestar-se en invadir la ley de imprenta. Aconseje el gobierno á sus amigos, que combatan con la moderacion con que lo hacemos sus adversarios; retire cuanto ántes esas leyes que dicen los señores diputados, y nosotros creemos, que infringen la Constitución de la monarquía, y que se han presentado al Congreso *viciosa é ilegalmente*, y por lo tanto, que son *nulas desde su origen*, y *no deben cumplimentarse* si los procedimientos constitucionales no las legitiman; leyes ominosas ó miserísimas, ó, mas bien, funesta caja de PANDORA, preñada de turbulencias de réveses y desastres; proceda así, alivie las contribuciones, disuelva cuanto antes al actual Congreso; aconseje á S. M. depositar en mas hábiles manos las riendas del poder, y ese mérito habra contraído en mitigacion de errores y de culpas, de que quizá los tribunales hayan de entender algun día; ó, confiese, de lo contrario, que ni es gobierno, ni profesa principios, ni tiene fin ni objeto alguno, dirigido al pro comunal.

Escrito ya el artículo anterior, hemos sabido que se halla denunciado el número 8 del *Labriego*. Celebramos

la ocasion que se nos presenta, ó bien de alcanzar en pró de nuestras doctrinas el respetable fallo de los jurados de Madrid, ó de rectificarlas en lo que de erróneo tengan. Mientras con la ley se nos hiera, y *solo con la ley*, acataremos los procedimientos de nuestros contrarios; pues entonces queda espedita á la justicia su accion. Felicitámonos, pues, por la denuncia, que dará lugar á nuevos debates acerca de los principios que sustentamos.

EL MANIFIESTO

DEL JENERAL LINAJE.

Con mucha satisfaccion hemos visto el manifiesto publicado en *Aguaviva*, en 18. del presente, por el señor jeneral LINAJE. Nuestras predicciones estan plenamente justificadas, en los dos puntos que les sirven de polos; es á saber, la certidumbre que teniamos de que en el caso perentorio, acudiria el ejército á la defensa de la constitucion, venciendo á los que la combaten con intrigas, asi como anada á los que la hostilizan con el bienio; y el convencimiento que la natural razon producía en nosotros, de que no era la opinion del jeneral LINAJE, ni la del Duque ilustre de la Victoria, una mera cavilacion de dos sofistas, como se quiere dar á entender por sus detractores; sino el símbolo y expresion genuina de la tendencia, de las afecciones y de los sentimientos de todos los soldados de España, quienes si algo són, si son mucho por sus padecimientos y por

sus glorias, no es en la calidad de meros mercenarios, que pelean por la ración; NO! sino como valientes patriotas españoles, como hijos queridos de la patria común, que por ella, que por el trono de ISABEL II, por la rejeñcia de la augusta CRISTINA, y por la CONSTITUCION de la monarquía, vierten su sangre, y no quieren que tantos sacrificios tengan por último término, el despotismo clerical, la anulacion de las leyes, y la dependencia villana de un gabinete extranjero. Ciertos hombres pugnan porque el ejército español, se torne *afrancesado* y *servil*; nosotros sabemos que esto era imposible: hoy lo saben tambien nuestros adversarios, y lo saben de buena tinta. No llamen, pues, *dictador* al que no se somete a la *dictadura* de ellos, que eso es pervertir todas las nociones de la equidad. Sentimos que no nos quede espacio para analizar mas detenidamente el importante documento á que nos referimos, y cuya lectura recomendamos á nuestros suscritores, felicitando cordialmente á su distinguido autor.

TEATROS.

La multiplicidad de artículos urgentes á que damos lugar en el número de hoy, nos obliga á suprimir, entre otros, el que dedicábamos á los teatros, recién abiertos bajo la dirección del Sr. D. JULIAN ROMEA, de quien esperamos esfuerzos dignos de su bien merecido nombre en la presente temporada cómica. ¡Ojalá, así como poseemos un GUZMAN y un ROMEA, en la escena dramática, tubiéramos siquiera otros dos igualmente aptos en la política! Que entonces no nos halla-

ríamos condenados á ejercer una censura eterna, que nos repugna y nos cansa.

BOLETIN.

Las operaciones militares de Aragón siguen su marcha progresiva. Ocupados por nuestras tropas los fuertes de Segura, Castellote y Aliaga y derrotados los batallones facciosos 6º y 7º de Aragón, se prepara el ejército del norte para atacar á Morella, y el del centro se moverá sobre Cantavieja. Ultimamente las tropas del valiente Zurbano y una parte de las del general Leon han atacado el pueblo de Becite que al fin quedó en poder de nuestros soldados, no obstante la resistencia tenaz que hizo el enemigo en la altura del Calvario; pero tubo que huir y perseguido y cargado por un espacio de dos horas, sufrió una pérdida de 500 hombres entre muertos y prisioneros, siendo el número de estos 140. Al comunicar el general Leon con fecha 19 del actual este acontecimiento al duque de la Victoria, añade que en el pueblo se ocupó un cañon de á 4 de montaña, su cureña y dotacion completa, porcion de lanzas, varios efectos de equipaje y bastantes provisiones. El brigadier Zurbano quedaba en Balderobles, el brigadier Latorre, en Fuentespalda. El cuartel general del ejército del norte estaba el 20 aun en Aguaviva, el del centro se hallaba en Camarillas y el general Azpiroz debia llegar el 18 hácia Alpugete con artillería para atacar el Collado.

Editor responsable.—J. R. FERNANDEZ.

MADRID:

IMPRENTA DE MELLADO.